Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	25 84 331 84 01 2023 00167-00
PROCESO	UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	LUZ ADRIANA GARZÓN CONTRERAS
DEMANDADO	DIEGO DUVAN BELLO CEDIEL

Para todos los efectos y fines legales pertinentes, pónganse en conocimiento de las partes la respuesta dada por la ORIP de Ubaté informando que toma nota de la medida cautelar decreta (Docs. 010- 013 del expediente electrónico, cuaderno de medidas cautelares).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez